Memorando Nro. CNEL-SUC-CTR-2019-0562-M

Lago Agrio, 13 de junio de 2019

PARA: Sr. Ing. Edwin Vladimir Morales Simbaña
Administrador UN CNEL EP, encargado - SUC

ASUNTO: Recomendación de adjudicación del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-016

De mi consideración:

En calidad de Presidente de la Comisión Técnica designado mediante Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2019-0046-A-R, se adjunta la ACTA DE EVALUACIÓN de las ofertas con los sustentos del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-016 cuyo objeto es " SUC FISCALIZACIÓN MEJORAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA COMUNIDAD RIVERAS DEL ORIENTE, COMUNIDAD BRISAS DE ORIENTE, SHIRANUNCA, PRECOOP. 24 DE MAYO, SAN MIGUEL, BARRIO UNIÓN CALUMEÑA, COMUNIDAD ALLIPAMBA CUMANDA, SECTOR GARCÍA MORENO ENTRE COOPERATIVA EL ORO Y RIO DOCH, EL PORVENIR, CADENA II, COMUNIDAD SANTA ROSA LUZ Y VIDA GD.

De acuerdo a la resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, Art. 302.- Informe de la Comisión, la Comisión Técnica evaluadora recomienda al Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, adjudicar al oferente LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI, en razón que su oferta cumple los parámetros técnicos y económicos mínimos establecidos en el pliego y sus anexos adjuntos, obteniendo el mayor puntaje de 99,52 en referencia a los 100 puntos. Además se disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Adjudicación.

Se adjunta en físico:

- Acta de Calificación de ofertas.
- Acta de Apertura Económica
- Acta de Negociación
- Memorando Nro. CNEL-SUC-TEC-2019-0899-M de revisión del informe de calificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Raul Fernando Uvidia Galvan

CNEL EP RECIBIDO
SECRETARÍA DE GERENCIA
13 JUN 2019
HORA 16:15 N°
FIRMA

CNEL EP DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA RECIBIDO 14 JUN 2019 11:34 FIRMA

CNEL EP DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ADQUISICIONES 14 JUN 2019 15:27 HORA FIRMA

Memorando Nro. CNEL-SUC-CTR-2019-0562-M

Lago Agrio, 13 de junio de 2019

ESPECIALISTA DE INGENIERIA Y DISEÑO - SUC

Copia:

Sr. Ing. Cristian Ramiro Cueva Herrera
Jefe de la Unidad SIG - SUC, Encargado

Sra. Nancy Marilu Aguirre Ordoñez
Profesional Presupuesto - SUC

Srta. Abg. Mayuri Narcisa Coello Miranda
Técnica de Servicio - SUC

Memorando Nro. CNEL-SUC-TEC-2019-0899-M

Lago Agrio, 13 de junio de 2019

PARA: Sr. Ing. Raul Fernando Uvidia Galvan
Especialista de Ingenieria y Diseño - SUC

ASUNTO: Revisión del Informe de calificación de ofertas del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-016

De mi consideración:

Como Dirección de Distribución de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, le informo a usted que una vez revisada el ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-016, cuyo objeto es el "SUC - FISCALIZACION MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS PARA LAS COMUNIDADES: RIVERAS DEL ORIENTE, COMUNIDAD BRISAS DE ORIENTE, SHIRANUNCA, PRECOOP. 24 DE MAYO, SAN MIGUEL, BARRIO UNION CALUMEÑA, COMUNIDAD ALLIPAMBA CUMANDA, SECTOR GARCIA MORENO ENTRE COOPERATIVA EL ORO Y RIO DOCH, EL PORVENIR, CADENA II, COMUNIDAD SANTA ROSA LUZ Y VIDA GD", me permito indicar que no existe observaciónes por lo tanto se recomienda continuar con el trámite correspondiente, no sin antes recomienden a la máxima autoridad disponga la revisión y el control previo a dicha calificación para cumplir con lo establecido en la LOSNCP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Luis García Moreno
DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - SUC

Referencias:
- CNEL-SUC-CTR-2019-0556-M

Copia:
Sr. Ing. Cristian Ramiro Cueva Herrera
Jefe de la Unidad SIG - SUC, Encargado

Sra. Nancy Marilu Aguirre Ordoñez
Profesional Presupuesto - SUC

Srta. Abg. Mayuri Narcisa Coello Miranda
Técnica de Servicio - SUC

JOSE LUIS GARCIA

Memorando Nro. CNEL-SUC-CTR-2019-0556-M

Lago Agrio, 12 de junio de 2019

PARA: Sr. Mgs. José Luis García Moreno
Director de Distribución, Encargado - SUC

ASUNTO: Informe de calificación de ofertas del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-016 para la " SUC FISCALIZACIÓN MEJORAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA COMUNIDAD RIVERAS DEL ORIENTE, COMUNIDAD BRISAS DE ORIENTE, SHIRANUNCA, PRECOOP. 24 DE MAYO, SAN MIG....."

De mi consideración:

En calidad de Presidente de la Comisión Técnica designado mediante Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2019-0046-A-R, se adjunta la ACTA DE EVALUACIÓN de las ofertas con los sustentos del Proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-016 cuyo objeto es " SUC FISCALIZACIÓN MEJORAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA COMUNIDAD RIVERAS DEL ORIENTE, COMUNIDAD BRISAS DE ORIENTE, SHIRANUNCA, PRECOOP. 24 DE MAYO, SAN MIGUEL, BARRIO UNIÓN CALUMEÑA, COMUNIDAD ALLIPAMBA CUMANDA, SECTOR GARCÍA MORENO ENTRE COOPERATIVA EL ORO Y RIO DOCH, EL PORVENIR, CADENA II, COMUNIDAD SANTA ROSA LUZ Y VIDA GD. De acuerdo a la resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, Art. 302.- Informe de la Comisión, la Comisión Técnica evaluadora recomienda adjudicar al oferente LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI, en razón que su oferta cumple los parámetros técnicos y económicos mínimos establecidos en el pliego y sus anexos adjuntos, obteniendo el mayor puntaje de 99,52 en referencia a los 100 puntos.

De acuerdo al procedimiento a seguir, se solicita muy comedidamente su revisión y autorización, con la finalidad de continuar con el respectivo informe al Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbíos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Raul Fernando Uvidia Galvan
ESPECIALISTA DE INGENIERIA Y DISEÑO - SUC

CNEL RECIBIDO
SECRETARÍA
DIRECCIÓN TÉCNICA
13 JUN 2019
8:22
Nancy

Memorando Nro. CNEL-SUC-CTR-2019-0556-M

Lago Agrio, 12 de junio de 2019

Copia:

Sr. Ing. Cristian Ramiro Cueva Herrera
Jefe de la Unidad SIG - SUC, Encargado

Sra. Nancy Marilu Aguirre Ordoñez
Profesional Presupuesto - SUC

Srta. Abg. Mayuri Narcisa Coello Miranda
Técnica de Servicio - SUC

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP UN SUCUMBÍOS

ACTA DE NEGOCIACION

PROCESO: CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-016

CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL

Lugar y fecha de la reunión: Nueva Loja, miércoles 12 de junio de 2019, 10.00 am, en la Sala de Gerencia de la UN Sucumbíos.

1.- **ASISTENTES:**

- Por CNEL EP UN Sucumbíos:

Presidente de la Comisión: Ing. Raúl Uvidia
Delegado Técnico Ing. Ramiro Cueva
Delegada Financiera: Sra. Nancy Aguirre
Técnico Legal: Abg. Mayuri Coello

- Oferente:

LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SUC FISCALIZACIÓN MEJORAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA COMUNIDAD RIVERAS DEL ORIENTE, COMUNIDAD BRISAS DE ORIENTE, SHIRANUNCA, PRECOOP. 24 DE MAYO, SAN MIGUEL, BARRIO UNIÓN CALUMEÑA, COMUNIDAD ALLIPAMBA CUMANDA, SECTOR GARCÍA MORENO ENTRE COOPERATIVA EL ORO Y RIO DOCH, EL PORVENIR, CADENA II, COMUNIDAD SANTA ROSA LUZ Y VIDA GD.

3.- PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA:

USD 17.112,60

4.- RESUMEN DE LA OFERTA ECONÓMICA INICIAL:

En atención al presente proceso de contratación la firma LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI, presento su oferta Inicial en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA
USD 16.480,60

6.- ANTECEDENTES DE LA NEGOCIACIÓN:

El oferente queda en total acuerdo con los siguientes aspectos técnicos y económicos tratados en la sesión de negociación del 12 de junio 2019:

Multas:

Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de fiscalización por cada día de retraso en la entrega de los informes parciales quincenales y el informe final de liquidación una vez que se determine por parte del Administrador de la Consultoría la fecha para ello.

De igual forma se aplicarán las multas por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en la tarea de inspección, evaluación, validación o aprobación, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador de la Consultoría de Fiscalización deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto basándose de ser el caso en el cronograma de supervisión y control de la Fiscalización, y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP o al Contratista.

Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en cualquier pago mensual al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

Forma y condiciones de Pago:

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe Parcial de la Fiscalización de la Obra, que incluya: el estado de avance de ejecución de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el Administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto;
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato;
- Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas; y,
- Factura respectiva.

El pago mensual de la Fiscalización estará sujeto al siguiente cálculo:

- El monto del contrato de fiscalización de obra se dividirá para el monto del contrato de obra, obteniéndose una relación en virtud de la cual se determinará el porcentaje que será aplicado sobre el monto de cada planilla de ejecución de obra, el valor resultante

de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obra

- El valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obras.

- De no existir avance físico de la obra en el primer mes de construcción; debido a retrasos en la entrega de materiales, y solo por una ocasión el fiscalizador de la obra podrá solicitar el pago de $ 2.852,10 más IVA, a partir del segundo pago se procederá con la modalidad de porcentaje de planilla de obra y se descontará el 50 % del valor cancelado por fiscalización en el primer mes. y el 50 % restante en el siguiente pago.

Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Informe Final de Fiscalización de la totalidad de la Obra luego de que los Administradores de Contrato suscriban las Actas de Entrega Recepción Provisional.
- Aprobación por parte del Administrador del Contrato de Fiscalización.
- Planilla Total de liquidación de la Obra
- Factura respectiva

7.- NEGOCIACIÓN:

De acuerdo al numeral "3.1 Cronograma del procedimiento" del pliego, se da inicio al acto de negociación de la oferta económica en la que se trata el siguiente punto:

Aspecto Económico:

Ante el requerimiento de CNEL EP UN Sucumbíos, el oferente se pronuncia con un descuento del 3,69 % respecto de presupuesto referencial, quedando un valor total de negociación de **USD 16.480,60** (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 60/100 DOLARES) y que constituye su mejor propuesta económica, con lo cual la Comisión Técnica está de acuerdo.

Siendo las 11:00 am del 12 de junio 2019, se da por terminado este acto, la Comisión Técnica de evaluación, resuelve remitir al Líder de Adquisiciones, a fin que se publique esta acta.

Para constancia firman la presente acta:

Por parte de CNEL UN Sucumbíos.

8.- LEGALIZACIÓN		
CARGO	**FUNCIONARIO(A)**	**FIRMA**
Presidente de la Comisión Técnica	Ing. Raúl Uvidia	
Delegado Técnico	Ing. Ramiro Cueva	
Delegada Financiera	Sra. Nancy Aguirre	
Delegada Jurídica	Ab. Mayuri Coello	

Por Parte del oferente:

Oferente	Ing. Luis Adrián Quevedo	